



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500 - 2014

La Molina, 15 DIC 2014

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: El Informe N° 908-2014-MDLM-SGLSG-EMV, de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales y el Informe N° 776-2014-MDLM-GAF-SGRRHH de la Subgerencia de Recursos Humanos, concerniente a las vacaciones del señor Marcos Antonio Lozano Munaylla, Subgerente de Logística y Servicios Generales; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal 093-2013 de fecha 29 de noviembre del 2013, se aprobó el rol vacacional de los servidores de la Municipalidad Distrital de La Molina para el Ejercicio Fiscal 2014, programándose las vacaciones del señor Marcos Antonio Lozano Munaylla, Subgerente de Logística y Servicios Generales, a partir del 01 de enero del 2014;

Que, a través del Informe N° 908-2014-MDLM-SGLSG-EMV, el señor Marcos Antonio Lozano Munaylla, Subgerente de Logística y Servicios Generales, solicita hacer uso de dos (2) días de su descanso físico vacacional, comprendidos del 15 al 16 de diciembre del 2014, siendo que con el Pase N° 3166-2014-MDLM-GAF, del 11.12.2014, la Gerencia de Administración y Finanzas ratifica lo solicitado por dicho Subgerente;

Que, con Informe N° 776-2014-MDLM-GAF-SGRRHH la Subgerencia de Recursos Humanos informa según el cuadro que adjunta, que el señor Marcos Antonio Lozano Munaylla, Subgerente de Logística y Servicios Generales, ha venido haciendo uso de parte de su descanso físico vacacional correspondiente al Ejercicio 2014, quedando pendiente veintisiete (27) días de dicho período; por lo cual el citado Subgerente hará uso de dos (2) días de su descanso físico vacacional, comprendidos del 15 al 16 de diciembre del 2014, señalando que será el señor Kenneth Merino Araujo, Subgerente de Recursos Humanos, quien se hará cargo de dicha Subgerencia durante la ausencia de su titular; motivo por el cual resulta necesario encargar las funciones del referido Despacho a fin de no afectar el normal funcionamiento del mismo;

Estando a lo expuesto, con el visto bueno de la Gerencia Municipal y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al señor Marcos Antonio Lozano Munaylla, Subgerente de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de La Molina, el uso de su descanso físico vacacional correspondiente al ejercicio 2014, por el término de dos (2) días, comprendidos del 15 al 16 de diciembre del 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR del 15 al 16 de diciembre del 2014, al señor Kenneth Merino Araujo, Subgerente de Recursos Humanos, las funciones propias de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de La Molina, con retención a su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que correspondan conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE

